



Bogotá, D.C., 2022/12/21
PRE 2400

2022240003386572-1

Señores:

COLFUTURO

CR 15 37 15

NOTIFICACIONESJUDICIALES@COLFUTURO.ORG

YOSOYFUTURO@COLFUTURO.ORG

BOGOTÁ, D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN: 2022302003347102
ASUNTO: INFORMACIÓN GENERAL

Respetado usuario:

En atención al oficio de la referencia 2022302003347102 recibido por traslado de la Presidencia de la República, en el cual solicita información por los beneficiarios de Colfuturo que se han visto gravemente afectados por el sustancial incremento del dólar, en aras de buscar la adopción de medidas urgentes de alivio ante esta situación, que conforme lo registrado y validando que la petición no hace parte del core de ICETEX, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del CPACA,^{[1][1]} damos traslado de la petición a fin de que puedan ser adelantadas las gestiones pertinentes y dar respuesta de fondo a la Administrada en cabeza de Colfuturo.

De lo anterior enviamos respuesta a lo solicitado.

De esta manera, hemos dado respuesta de fondo, clara y congruente a las peticiones realizadas. Le reiteramos que la Entidad trabaja cada día en mejorar sus procesos, en cumplir con lo establecido en nuestros reglamentos internos y operativos, garantizando la transparencia y equidad en nuestra gestión.

Le informamos que sus datos personales han estado y están sujetos a protección de acuerdo a las disposiciones generales expuestas en la ley 1581 de 2012. Para mayor información por favor consulte la página www.icetex.gov.co > Política de tratamiento de datos.

Gracias por utilizar nuestros servicios.

Cordialmente

PROYECTÓ: LIBIA ALEXANDRA LEAL RODRIGUEZ 21/12/2022 (RF-TR) B/LLEAL
REVISÓ Y APROBÓ: LIBIA ALEXANDRA LEAL RODRIGUEZ B/LLEAL